



CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. AC/ORD/04/2024

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DEL CONSEJO NACIONAL PARA
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las diez (10) horas del día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron de manera presencial en la Sala Gilberto Rincón Gallardo de las instalaciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), ubicado en la calle Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 fracción I del Reglamento de la Asamblea Consultiva, para llevar a cabo la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2024**, con la asistencia de las personas que se enlistan a continuación: -----

-----INTEGRANTES-----

Claudia Olivia Morales Reza. Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -

Dr. Ricardo Baruch Domínguez. Presidente de la Asamblea Consultiva. -----

Mtra. Bertha Pech Polanco. Asambleísta. -----

Ing. Izack Alberto Zacarías Najar. Asambleísta. -----

Dra. Lilián Paola Ovalle Marroquín. Asambleísta. -----

Lic. Javier Garza Ramos. Asambleísta. -----

Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio. Asambleísta. -----

Dr. Patricio Solís Gutiérrez. Asambleísta. -----

Mtra. Rosa María Castro Salinas. Asambleísta. -----

El presidente de la Asamblea, Dr. Ricardo Baruch Domínguez en uso de la palabra dio la bienvenida a las y los integrantes de la Asamblea Consultiva, mencionando que se les convocó para el día veintinueve (29) de noviembre del presente año con la finalidad de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación,





CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. AC/ORD/04/2024

de igual manera, resaltó la importancia del contacto presencial para el desarrollo de las sesiones. Acto seguido cedió el uso de la palabra a la presidenta del CONAPRED, Claudia Olivia Morales Reza.-----

La presidenta del CONAPRED C. Claudia Olivia Morales Reza agradeció a los asambleístas por el esfuerzo de asistir de manera presencial a la Sesión de la Asamblea Consultiva, resaltó la importancia de estar en comunicación constante para poder expresar el sentir de cada uno respecto a los temas de la agenda del Consejo, reiteró el compromiso de sumar esfuerzos para dismantelar las prácticas discriminatorias que existen en México.-----

El presidente de la Asamblea Consultiva, Dr. Ricardo Baruch Domínguez, para efectos de que conste en el acta le solicitó al secretario técnico que realizara el pase de lista para verificar si existía el quorum legal para poder sesionar. -----

a. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.-----

El secretario técnico, Lic. Abel Villanueva Hernández, se refirió al artículo trece (13) del Reglamento de la Asamblea Consultiva que dice: "Para que la asamblea pueda sesionar, será necesario que se declare la existencia del quórum, mismo que se conformará con la mitad más uno de sus integrantes". Mencionó que en esta ocasión se requiere la asistencia de ocho (8) asambleístas para la validez y existencia del quórum. Seguido de esto, el secretario técnico informó que realizaría el pase de lista formal para que las y los presentes respondieran de forma verbal que se encontraban en la sesión. Posterior al pase de lista informó que se encontraban ocho (8) asambleístas, razón por la cual, declaró el quórum legal para el desahogo de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva 2024.-----

El presidente de la Asamblea Consultiva, Dr. Ricardo Baruch Domínguez, declaró formalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva e informó que la misma sería grada para fines de brindar validez acta correspondiente y en seguida solicitó al secretario técnico que informara la manera en la que se votará para los acuerdos correspondientes.-----

El secretario mencionó que, con fundamento en el artículo 36 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el presidente y los integrantes de la Asamblea tienen derecho a voz y voto; las personas invitadas honorarias, la presidenta del Consejo y el secretario técnico sólo tienen derecho a voz; por ello al momento de la aprobación de los acuerdos se les





CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. AC/ORD/04/2024

preguntará directamente el sentido de su voto.-----

El presidente de la Asamblea preguntó si existían dudas sobre el procedimiento de votación, al no ser el caso, le solicitó al secretario técnico que presentara el orden del día y tomara el sentido de la votación. -----

El secretario técnico mencionó que se propuso realizar un cambio en el orden del día que, con tiempo de antelación, les fue enviado en la carpeta de trabajo a los asistentes; el cambio consistía en cambiar el punto 3 al 4 y viceversa para el mejor desarrollo de la sesión. El secretario técnico preguntó si había dudas o comentarios al respecto, a lo que el presidente de la Asamblea mencionó que era necesario especificar que hay 2 puntos por abordar en los Asuntos Generales. ----

1.Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

1. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.-----

2. Lectura y en su caso, aprobación de las actas de la Asamblea Consultiva 2024. -----

2.1 Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva, celebrada el 5,17 de abril de 2024. -----

2.2 Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva, realizada el 31 de julio de 2024.-----

3. Seguimiento a la solicitud de una Opinión Técnica efectuada a la Asamblea Consultiva, respecto del PRONAIND, realizada el 2 de agosto de 2024, mediante el oficio CONAPRED/PC/518/2024. ----

4. Propuesta para realizar un plan de trabajo para el 2025, entre la Asamblea Consultiva y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, con el fin de contribuir en el impulso de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos en materia de prevención y eliminación de la discriminación.-----

5. Presentación y en su caso, aprobación de la programación de las sesiones ordinarias de la Asamblea Consultiva para el ejercicio 2025. -----





CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. AC/ORD/04/2024

6. Asuntos Generales. -----

El secretario técnico sometió a consideración de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva el citado orden del día, solicitando que, quienes estuvieran por la afirmativa se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo.

-----**AC-04ORD/01/29-11-24:** *La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentado y aprobado, el Orden del Día de su Cuarta Sesión Ordinaria del año 2024, con las modificaciones propuestas.* -----

2.Lectura y en su caso, aprobación de las actas de la Asamblea Consultiva 2024. -----

Para el desahogo del segundo punto del orden del día, el secretario técnico mencionó que las actas corresponden a la Primera y Segunda Sesión Ordinaria con fechas de 5, 17 de abril y 31 de julio; los proyectos de actas se les hizo llegar mediante correo electrónico los días 9 y 11 de octubre del 2024, con el fin de recabar comentarios y por las cuales no se recibieron comentarios.----

El secretario técnico sometió a consideración de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva la aprobación de las actas de la Asamblea Consultiva 2024, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

AC-04ORD/02/29-11-24: *La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentadas, y aprobadas las actas de la Primera y Segunda Sesión Ordinaria de 2024, realizadas el 5, 17 de abril y 31 de julio del presente año, respectivamente, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 fracción VIII, del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.*-----

3. Seguimiento a la solicitud de una Opinión Técnica efectuada a la Asamblea Consultiva, respecto del PRONAINDD, realizada el 2 de agosto de 2024, mediante el oficio CONAPRED/PC/518/2024. -----

Para el desahogo del tercer punto del orden del día, el presidente de la asamblea mencionó que





CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. AC/ORD/04/2024

en su chat con los Asambleístas surgieron preguntas, principalmente sobre el proceso para la formación del nuevo Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND), para desahogar las dudas, el presidente Ricardo Baruch solicitó al Consejo información pertinente y propuso que el PRONAIND sea un tema clave por abordar en 2025, así como reuniones con la titular del Consejo. -----

El Dr. Patricio Solís Gutiérrez, externó su preocupación sobre la importancia de nutrir al PRONAIND, aprovechando el conocimiento de cada asambleísta, así como las contribuciones que podrían darse por parte de la Asamblea para que este Programa tenga la dirección adecuada. Enseguida la presidenta del Consejo solicitó el uso de la palabra. -----

La presidenta, Claudia Olivia Morales Reza, mencionó que, después del periodo de transición del poder federal, se sigue trabajando en la adecuación del Plan Nacional de Desarrollo (PND). A pesar de no estar listo, el CONAPRED sumó esfuerzos para ir trabajando el PRONAIND y definir los rubros que debe contemplar, así como el balance de resultados esperados y los obtenidos. Además, explicó que el desarrollo del Programa debe ser con apego a los 100 compromisos de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, que tengan que ver directamente con el Consejo. La presidenta, mencionó que, deben definirse las reuniones de trabajo que planteó el presidente de la asamblea para no perder la formalidad y así tener un registro de los avances. -----

El Dr. Ricardo Baruch, retomó la palabra e insistió que deberían existir reuniones menos protocolarias para que fluya mejor la dinámica de propuestas. -----

La asambleísta, Rosa María Castro Salinas, externó que, por problemas de comunicación, están muy distanciadas las reuniones de la Asamblea Consultiva e hizo hincapié en reuniones presenciales sobre las virtuales, por la mejora en la dinámica de las reuniones, esto además para mejorar el trabajo de la Asamblea Consultiva. -----

La presidenta, Claudia Olivia Morales Reza, propuso como forma de trabajo alguna herramienta digital donde los asambleístas pudieran trabajar de manera asincrónica, cada uno a su tiempo, sin intervenir en sus agendas personales de cada uno y así, en este mismo sentido, colaborar en los temas que resulten de interés para la Asamblea Consultiva. -----





CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. AC/ORD/04/2024

Después de las intervenciones, el presidente de la Asamblea Consultiva, Dr. Ricardo Baruch Domínguez, solicitó al secretario técnico proceder con el siguiente punto del orden del día. -----

4. Propuesta para realizar un plan de trabajo para el 2025, entre la Asamblea Consultiva y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, con el fin de contribuir en el impulso de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos en materia de prevención y eliminación de la discriminación. -----

El secretario técnico dio lectura al Cuarto Punto del Orden del Día. Continuó preguntando si existían dudas o comentarios al respecto de este punto. El presidente de la Asamblea Consultiva solicitó el uso de la palabra. -----

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el presidente de la Asamblea Consultiva propuso que su primer trabajo en atención a este punto en el año 2025 sea la atención al PRO-NANIND, para ello le preguntó a la presidenta del Consejo si existía alguna fecha límite para que los integrantes de la Asamblea Consultiva tuvieran reuniones de trabajo y así poder colaborar con el Consejo. -----

La presidenta del Consejo respondió que, para que las fechas y actividades fluyan de manera correcta, las actividades de este tema tendrían que ser abordadas como máximo en enero de 2025, esto con el fin de ir de acuerdo con las fechas de planeación de la Presidencia del CONAPRED. La presidenta propuso 3 líneas de trabajo; análisis de políticas públicas que tengan impacto en los grupos históricamente discriminados y así partir en materia legislativa para ver como fortalecer los derechos de estas personas y evitar que sigan siendo vulnerados. La segunda línea propuesta es la atención a los "Casos Mediáticos", llamando al debate dentro del Consejo y la Asamblea para identificar la raíz de estos casos y estas personas puedan presentar su queja, ser apoyados y después pronunciarse al respecto. Por último, la tercera línea de trabajo es la revisión de la Guía de Comunicar sin Discriminación para poderla difundir, pero antes, revisarla con académicos para que su difusión realmente tenga un impacto en la forma de comunicación en distintos espacios con el acompañamiento de los asambleístas. -----

La asambleísta, Mtra. Rosa María Castro Salinas, propuso que se deberían traducir las guías, ya que en conversación con las Universidades Interculturales, se le pidió consideración para el apoyo con la traducción, tanto estudiantes como profesores podrían colaborar en la traducción a





CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. AC/ORD/04/2024

lenguas. -----

La presidenta mencionó la importancia de este tipo de materiales en diferentes lenguas, ya que no se trata solo de cumplir alguna meta, también es tener la inclusión de más personas, así mismo mencionó las intenciones de crear un nuevo material de radiodifusión en lenguas de los pueblos originarios. -----

La Mtra. Bertha Pech Polanco, agregó que para poder realizar este tipo de contenidos y recursos de apoyo a personas hablantes de una lengua, se necesita presupuesto y métodos de observación que eviten minimizar el esfuerzo de traducir dichos contenidos, dado que, en su experiencia, al tratar con contenido en alguna lengua indígena, se desvaloriza y no se remunera. -----

La asambleísta, Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio, pidió la inclusión de los trabajadores agrícolas, que están compuestos en gran parte por personas indígenas, estos trabajadores sufren vulneraciones a sus derechos laborales y de libre desarrollo, insistió en sumar esfuerzos por intentar erradicar las prácticas discriminatorias que repiten patrones en el ámbito laboral, empresarial y en el sector salud. -----

El Dr. Patricio Solís Gutiérrez, expresó que estaba de acuerdo con las 3 vías de trabajo propuestos por la presidenta del Consejo, él personalmente hizo énfasis en materia de Política Pública, mencionó que es importante ir actualizando el PRONAIND respecto a las necesidades y demandas sociales que van sucediendo a través del tiempo, priorizar los temas más preocupantes para de ese punto partir hacia la elaboración del PRONAIND. Agregó que está la Asamblea Consultiva interesada respecto al tema de atención de denuncias que recibe CONAPRED, solicitó información sobre los casos y los procedimientos de atención de las denuncias. Además, manifestó su preocupación en cuanto a las políticas públicas contra la discriminación ya que, en México, el CONAPRED es la única institución que realmente cuenta con las herramientas para favorecer la lucha contra la discriminación pero que, en ocasiones, por ser la única, se ve rebasada en la cantidad de denuncias. Por último, agregó que debe fortalecerse a la Asamblea Consultiva en el ejercicio 2025, esto incluiría el nombramiento de nuevos miembros, la dedicación a los temas, el compromiso, las mejoras en comunicación con el Consejo y los reconocimientos. -----

La asambleísta, Mtra. Rosa María Castro Salinas, intervino para proponer un acercamiento como Asamblea, en la medida de lo posible, al Instituto Nacional de Migración para poderles exponer la condición migratoria en materia de No discriminación, dado que la asambleísta tiene





CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. AC/ORD/04/2024

conocimiento de los actos discriminatorios en contra de las personas en tránsito dentro del territorio nacional, especialmente los estigmas por parte de los oficiales de migración hacia las personas afrodescendientes. -----

La presidenta del CONAPRED, Claudia Olivia Morales Reza, contestó a la Mtra. Rosa María Castro Salinas comentando que el papel del Consejo es ver los mecanismos a desarrollar para atender las preocupaciones que expresa la Asamblea Consultiva, también aprovechó para responder sobre el tema de los trabajadores agrícolas, los cuales sí están cubiertos en materia de trabajo en PRONAIND, pero se deben unir compromisos con distintas instituciones que otorgan apoyos al campo, aquí el Consejo es quien debe actuar con estas autoridades para que se generen medidas de apremio hasta lograr políticas públicas, así mismo, durante los procesos, ir identificando las demás necesidades de estas poblaciones y así involucrar a más instituciones para generar campañas en su beneficio y no se les vulnere ningún derecho. Se puede realizar una planeación de la mano con estas instituciones que esté plasmada en el PRONAIND. Resaltó que es importante darle seguimiento a las personas que se encuentran en movilidad, tanto los nacionales como las personas extranjeras que transitan en México, dado que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad e incluso, dentro de esta población migrante, hay más grupos que pudieran empeorar su situación de vulnerabilidad en materia de sus derechos humanos. -----

El Ing. Izack Alberto Zacarías Najar, mencionó que debe incluirse a la mayoría de las personas en esta guía, no solo a los servidores públicos, se debe contemplar el sector privado y se debe fortalecer a la ciudadanía otorgándole en esta guía, el cómo identificar cuando se está viviendo un acto discriminatorio cuando son normalizados en la vida cotidiana, así al incluir a poblaciones que no son usualmente contempladas como las personas en situación de calle, niñas y adolescentes. Mencionó que es urgente atender las denuncias que la ciudadanía realiza, porque la atención en ocasiones es débil dado que no cuenta el Consejo con oficinas de atención en los diferentes estados del país, por ello propone que existan enlaces u oficinas de representación del CONAPRED en más estados. Agregó que él, personalmente, considera adecuado hacerle modificaciones a la Norma NMX-R-025 en materia de espacios de igualdad y/o discriminación, que tenga mayor peso en ámbito laboral, dado que su naturaleza de carácter opcional no permite que se integren grupos vulnerables a los espacios de trabajo. -----

El Lic. Javier Garza Ramos, refirió a los alcances en materia de comunicación que podría tener el Consejo, primeramente en informar a la población sobre los procedimientos para que sea realizada de manera correcta y oportuna una denuncia, sugiere que el Consejo comparta una imagen





CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. AC/ORD/04/2024

proactiva en cuanto a la atención y seguimiento de casos que tengan que ver con casos de discriminación, aunado a esto que también genere una imagen sobre la prevención de la discriminación y qué papel toma el Consejo. Mencionó que es importante redefinir la forma en la que se previene la discriminación ya que como el licenciado menciona, las nuevas generaciones son las que han convertido el ambiente en un espacio más abierto a la inclusión y que son las generaciones de mayor edad las que necesitan atención en la manera de comunicación con el fin de prevenir la discriminación; en atención al tema de los trabajadores agrícolas, abona que debe integrarse también a los empresarios para mejorar las condiciones en las que estas personas laboran.

Después de las intervenciones, la presidenta Claudia Olivia Morales Reza, mencionó que el tema de quejas, pronto se les entregaría el informe de evaluación, para que, a su vez, ella lo comparta con la Asamblea Consultiva. Con los casos de éxito que se han logrado en cuanto a las quejas, de estos podrían derivarse algunas ideas para realizar políticas públicas. En cuanto a “los dientes” que tiene el Consejo haciendo referencia a la capacidad de atención, seguimiento y respuesta que tiene el Consejo en los casos, la presidenta dijo que sí se tiene la capacidad, por la estadística que maneja el CONAPRED, más allá de los estudios, el área de Quejas es quien otorga números internos que podrían reflejar algún patrón discriminatorio que exista fuera del Consejo. Hablando del tema de quejas, la presidenta reconoció que los procesos siguen careciendo de velocidad, pero que se sigue trabajando para agilizar las respuestas ante las quejas que cualquier ciudadano presente, dijo además que, a partir de su llegada como titular del Consejo, ha insistido en resolver casos que llevan poco más de una década. Respecto a la norma NMX-R-025, las condiciones de la transición de gobierno han propiciado en posponer el tema hasta que quede definido el movimiento del Instituto de las Mujeres. Sumó que el trabajo en materia laboral no cesa, se trabaja en aumentar la inclusión de grupos históricamente discriminados en los espacios de trabajo, mencionó que es un reto dado que no se puede obligar a las personas a definir un perfil para contratar a alguien, pero si se puede abrir la puerta en redefinir los espacios de trabajo, de igual forma tocó el tema de las juventudes que igualmente han sido discriminadas en distintos ámbitos a pesar de tener un desarrollo diferente y más incluyente.

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez propuso que todos los temas abordados y propuestos en la sesión, posteriormente sean organizados por la Asamblea Consultiva, respecto a la prioridad y la atención que se le debe dar a estos asuntos. Igualmente contribuyó a los temas expuestos por los asambleístas diciendo que la Asamblea Consultiva necesita fortalecerse, reestructurando las aportaciones de cada asambleísta de acuerdo con su área de especialidad. En cuanto a la guía





CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. AC/ORD/04/2024

menciona que para que exista una mejor difusión, como Asamblea, pueden aportar en cuanto a la difusión en sus espacios de visibilidad, pero para ello se necesita un canal de comunicación donde se les compartan los materiales que serán publicados y así ellos tengan conocimiento del tema y ver de qué manera apoyar al Consejo. Así mismo mencionó que resulta de utilidad que fueran informadas de distintas propuestas que podrían innovar las estrategias del Consejo. -----

La presidenta del Consejo agregó que desde que asumió el cargo, se realizó un diagnóstico de los alcances de los materiales difundidos en el CONAPRED y las utilidades que estos tenían, desafortunadamente, muchos elementos documentales no estaban vigentes, recalcó que actualmente mantienen las plataformas actualizadas de acuerdo a las necesidades de la población y que estos esfuerzos no cesan en ningún momento, preguntó a los asambleístas si (en caso de serlo) tuvieran que realizar algún trabajo, desearían cobrar por dicha elaboración. -----

El asambleísta, el Dr. Patricio Solís Gutiérrez, expresó que, hablando a título personal, no considera adecuado recibir alguna remuneración dado que es una labor que deben atender, las colaboraciones que generen un impacto positivo al CONAPRED. -----

Enseguida, la Dra. Lilián Paola Ovalle Marroquín intervino para mencionar que no, no sería apto cobrar, dado el compromiso que tienen con la academia, así mismo, mencionó que ellos pueden establecer redes con los académicos y periodistas para la revisión de estos elementos de manera gratuita lo que representaría un impacto positivo en las acciones que realiza el Consejo en cuanto a la difusión de materiales documentales. -----

El asambleísta, el Dr. Patricio Solís Gutiérrez, hizo uso de la palabra para dejar en claro los ejes que trabajaría la Asamblea; políticas públicas, en cuanto a los casos mediáticos, la Asamblea podría tomar cierta libertad dada su autonomía para el estudio y pronunciamientos de estos casos dado lo efímero que pueden ser; estudio de la Guía y, por último, el fortalecimiento de la comunicación de la Asamblea. -----

La Mtra. Rosa María Castro Salinas intervino para preguntar lo siguiente: ¿El CONAPRED tiene la facultad de atraer casos mediáticos? -----

La presidenta del Consejo, Claudia Olivia Morales Reza, contestó que es dependiendo la gravedad del asunto, en materia judicial, el CONAPRED es incompetente, pero puede colaborar en el





CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. AC/ORD/04/2024

seguimiento de la discriminación que engloba dicho caso mediático. -----

La Mtra. Rosa María Castro Salinas, retomó la palabra y mencionó que es importante seguir trabajando de manera presencial en reuniones de trabajo, además dijo que, como integrantes de la Asamblea, deben aportar lo más que puedan en los asuntos del Consejo pero que sí es necesario consultar a expertos en asuntos puntuales y de ser posibles, otorgarles una remuneración por el trabajo y apoyo al Consejo. -----

El presidente de la Asamblea Consultiva retomó la intervención del Dr. Patricio Solís Gutiérrez respecto a las áreas de oportunidades, mencionó que lo ideal sería tener acuerdos mediante grupos más reducidos dentro de la Asamblea para mejorar los espacios y la organización en cuanto a los tiempos y agendas de cada asambleísta. Adelantó que desea darles seguimiento a estos puntos en la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva del ejercicio 2025. Redefinió en 4 puntos los enfoques que tendrían como asambleístas en el año siguiente, los cuales son: Políticas, Comunicación, Colaboración y Asuntos Internos. -----

La Mtra. Bertha Pech Polanco, expresó que es necesario definir cómo atender los casos mediáticos donde se pueden aprovechar momentos de campañas de difusión y de información a nivel federal, como las elecciones, para que el Consejo aproveche y realice campañas de información orientado a distintos grupos. -----

La presidenta Claudia Olivia Morales Reza, le solicitó al área de Comunicación que se realice un semáforo para poder identificar en qué caso mediáticos es pertinente que el Consejo se pronuncie al respecto o actúe en atención a este. -----

La Mtra. Rosa María Castro Salinas, informó que la Asamblea sí puede realizar comunicados para emitir pronunciamientos, dadas las libertades que la Asamblea Consultiva goza, menciona que deben mejorar esa atribución. -----

La Licda. Alicia Flores Cázares, subdirectora de Comunicación Social, solicitó el uso de la palabra y durante su participación mencionó que hay una línea muy delgada entre lo que debe inmiscuirse el Consejo y lo que no, que un ejercicio de pronunciamiento puede hacer un asunto local en algo nacional. -----





El presidente de la Asamblea, después de las intervenciones realizadas, solicitó al secretario técnico que continuara con el desarrollo de la sesión y tomar el sentido de los votos. -----

El secretario técnico sometió a consideración de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva el punto de acuerdo, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

AC-04ORD/03/29-11-24: *La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, propone realizar un plan de trabajo conjunto con el CONAPRED para 2025, con la finalidad de contribuir en el impulso de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos en materia de prevención y eliminación de la discriminación, mismo que deberá ser presentado tentativamente en la próxima sesión ordinaria, lo anterior de conformidad con los artículos 34 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 22 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.* -----

5. Presentación y en su caso, aprobación de la programación de las sesiones ordinarias de la Asamblea Consultiva para el ejercicio 2025.-----

Para el desahogo del quinto punto del orden del día, el secretario técnico, expuso las propuestas de calendario de la Asamblea Consultiva para realizar sus sesiones ordinarias del año 2025, así mismo, dentro de esta presentación mencionó que dichas propuestas son con fundamento en archivos de la Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional (DAOCCI), es decir, se propone que las sesiones se lleven a cabo en jueves. -----

Los asambleístas, debatieron las posibilidades de realizarlas en otros días o en otro horario para ajustarse a las agendas de la mayoría. -----

El presidente de la Asamblea mencionó que existe la posibilidad de cambiar las fechas propuestas. -----

El secretario técnico, sugirió que se pueden proponer las nuevas fechas en la primera sesión de la Asamblea Consultiva del 2025, dado que es un acuerdo que puede ser modificado en cualquier





CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. AC/ORD/04/2024

sesión, siempre que la ocasión o la necesidad lo amerite. -----

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez, solicitó al secretario técnico que continuara con el sentido de los votos. -----

El secretario técnico sometió a consideración de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva el punto acuerdo, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: ----

AC-04ORD/04/29-11-2: La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2025, e instruye a la Presidenta del CONAPRED, para que por su conducto se realicen las gestiones administrativas necesarias para su difusión en el portal web institucional del Consejo; lo anterior de conformidad con los artículos 22 fracción III del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, así como el artículo 14 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, quedando de la siguiente manera:-----

SESIÓN	FECHA
Primera Sesión Ordinaria	6 de febrero de 2025
Segunda Sesión Ordinaria	8 de mayo de 2025
Tercera Sesión Ordinaria	7 de agosto de 2025
Cuarta Sesión Ordinaria	13 de noviembre de 2025

6. Asuntos Generales -----

Para el desahogo del sexto punto del orden del día, el presidente de la Asamblea inició expresando que tenía dos puntos a tratar en los asuntos generales, el primero es sobre el tema de los reconocimientos 2023 y 2024; el segundo punto es sobre los nombramientos y cambios en la estructura derivado de los recortes, así mismo preguntó a los integrantes si contaban con asuntos a tratar en este espacio. -----

La Mtra. Bertha Pech Polanco, mencionó que sí contaba con un tema, solicitó a la Presidencia del Consejo las observaciones de la Auditoría, esto para fines de su estudio y en base a ello poder apoyar en algunos puntos donde la Asamblea Consultiva pudiera abonar para mejorar dichas





CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. AC/ORD/04/2024

observaciones. -----

El secretario técnico respondió que era necesario esperar hasta el fin de los procedimientos de cierre de año y de los cambios que existen dentro del Consejo para poder atender su solicitud. --

El presidente de la Asamblea Consultiva continuó con el desarrollo de la Sesión, atendiendo el primer punto sobre los Reconocimientos, le solicitó a la presidenta la elaboración de un oficio donde se expongan a los galardonados de manera formal y solicitó además establecer de manera clara la forma de envío de los reconocimientos. -----

La Mtra. Rosa María Castro Salinas, en uso de la palabra, mencionó la importancia de recibir dicho reconocimiento frente a una audiencia, dado el impacto que tiene en la comunicación social. ----

La presidenta del CONAPRED, en respuesta dijo que existe una difusión de los galardonados por redes sociales e invitó a los asambleístas a elaborar algún documento escrito donde personalmente expresen su sentir y sus felicitaciones a los galardonados. Esto como complemento de su reconocimiento escrito y simbólico. Agregó que es necesario mejorar la comunicación entre la Asamblea y el Consejo para evitar que se cancelen los reconocimientos en el futuro, así como el compromiso por visibilizar en la medida de lo posible la entrega de los reconocimientos en apoyo de Comunicación Social, mencionó que los reconocimientos serían entregados lo más pronto posible y solicitó a Comunicación Social, la demostración del contenido realizado a propósito de los reconocimientos. Estos videos fueron realizados con la información disponible a pesar de no existir suficiente material. -----

Al finalizar los videos, la Dra. Lilián Paola Ovalle Marroquín agradeció al Consejo y quienes lo integran por el trabajo y el esfuerzo por hacer posible los reconocimientos, igualmente recalcó la falta de comunicación en la Asamblea Consultiva. -----

La Mtra. Rosa María Castro Salinas, en conjunto con, el Dr. Patricio Solís Gutiérrez sugirieron que, para las entregas de estos reconocimientos, existen vías electrónicas donde puede tener un mayor alcance, es decir, en las redes sociales, así puede recuperar el impacto en los medios y los galardonados son reconocidos en una población mayor, incluso sin una ceremonia oficial, también se sumaron para conseguir más materiales ilustrativos para mejorar la calidad de los videos e igualmente, ver a los que podrían ser candidatos para ser galardonados con los





CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. AC/ORD/04/2024

Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación. -----

La presidenta mencionó que, para un mejor aprovechamiento de los recursos, cuando ella se encuentre en otra zona del país se pueden realizar conferencias en su compañía con el apoyo de algunos asambleístas para difundir diversos temas que aborda el Consejo y así mejorar la gestión de los recursos. -----

La Mtra. Rosa María Castro Salinas, propuso que en su entidad (Oaxaca) se lleven a cabo dichos eventos propuestos por la presidenta del Consejo en el mes de marzo, ya que en ese mes se realiza un foro de lideresas. -----

La presidenta accedió e invitó a los asambleístas de sumarse a estas actividades que se tienen planeadas, estas actividades regionales podrían incluir diversas modalidades para la mejora de difusión de información y de la imagen del CONAPRED. -----

Atendiendo el otro tema dentro de los asuntos generales y no habiendo más solicitudes de intervenciones, continuó la presidenta del Consejo, dando una explicación sobre el adelgazamiento del personal del CONAPRED, lo cual tuvo impacto en la Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional (DAOCCI), la cual se integrará dentro de las funciones de la Subdirección de Gestión, recalcó que sabe perfectamente que su personal actúa en todo momento bajo la ética y las actitudes a la altura de lo que el CONAPRED y el servicio público demanda, el equipo del Consejo cuenta con personas capacitadas y capaces de realizar las tareas que son propias del Consejo, a pesar de las adversidades presupuestales que enfrenta el CONAPRED, además agregó que los asuntos internos del personal le corresponden al mismo personal. -----

El Dr. Patricio Solís Gutiérrez, externó su preocupación por estos recortes presupuestales en cuanto a lo que podría significar en la productividad de las actividades del Consejo, dado que estos recortes han incrementado conforme el paso de los años. Mencionó que su preocupación personal en el presupuesto lo llevan a investigar en la Gestión Gubernamental respecto al Consejo. -----

Igualmente, el Dr. Ricardo Baruch Domínguez y la Dra. Lilián Paola Ovalle Marroquín, externaron la importancia de mantener un personal que no debilite al CONAPRED, al contrario, que se enfrenten estas adversidades para obtener los mejores resultados, así mismo, menciona que sí es





CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. AC/ORD/04/2024

importante conocer la salud del ambiente laboral. -----

La presidenta invitó a todos los asistentes a realizar denuncias en caso de ser necesario y contar con las pruebas, la ética debe ser intocable y no es posible que existan acusaciones del personal sin fundamento, así mismo mencionó que existen múltiples instancias o procedimientos que hay que realizar para iniciar una investigación en contra de quienes sean acusados de algún hecho fuera de la ética que demanda el CONAPRED -----

Antes de finalizar la Cuarta Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva, el secretario técnico, Lic. Abel Villanueva Hernández, en uso de la palabra, decidió dar un mensaje de despedida en donde resaltó su labor como secretario técnico. -----

Retomó la palabra la presidenta del consejo, para agradecer la sesión tan fructífera que se desarrolló, insistió en el tema sobre la comunicación para mejorar los resultados del siguiente año, seguir avanzando en la resolución de situaciones desfavorables para la Asamblea y, por último, agradeció a todos por su atención, espacio y disposición. -----

Por último, el Dr. Ricardo Baruch Domínguez, igualmente agradeció la disposición de trabajar en 2024 y espera que existan más y mejores resultados en 2025, aclaró que la comunicación es lo fundamental para la correcta gestión de la Asamblea consultiva. Para concluir la presente sesión, y habiendo agotado todos los puntos del orden del día, el presidente de la Asamblea Dr. Ricardo Baruch Domínguez agradeció a todas y todos los presentes por haber participado en esta Cuarta Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, por lo que, siendo las doce horas (12) horas con veinte (20) minutos declaró clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.-

FIRMAS

Dr. Ricardo Baruch Domínguez
Presidente de la Asamblea Consultiva
del CONAPRED.

Claudia Olivia Morales Reza
Presidenta de la Junta de Gobierno y del
CONAPRED.

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX.
Tel. (55) 5262 1490 www.CONAPRED.org.mx

29 de noviembre de 2024





CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. AC/ORD/04/2024

Mtra. Bertha Pech Polanco
Activista, Consultora y Pedagoga Especialista en Educación Antirracista, Género y Diversidad Cultural.

Dra. Lilián Paola Ovalle Marroquín
Académica.

Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio
Consultora Independiente sobre Migración Interna y colabora con el Centro de Estudios en Cooperación Internacional y Gestión Pública, A.C. (CECIG).

Dr. Patricio Solís Gutiérrez
Profesor-Investigador del Colegio de México A. C.

Ing. Izack Alberto Zacarías Najar
Presidente de Impulso Trans A.C.

Mtra. Rosa María Castro Salinas
Activista especialista en igualdad de género, Derechos de niñas, niños y adolescentes, Pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas.





CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. AC/ORD/04/2024

Lic. Javier Garza Ramos
Periodista.

Lic. Abel Villanueva Hernández
Director de Apoyo a Órganos Colegiados y
Coordinación Interinstitucional.
Secretario Técnico de la Asamblea Consultiva.

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA PÁGINA FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2024 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX.
Tel. (55) 5262 1490 www.CONAPRED.org.mx

29 de noviembre de 2024

